



MENDOZA, 10 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 43576/2024 y la Resolución Nro. 6/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera ha solicitado la designación en DOS (2) Horas Cátedra de Nivel Superior, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, con el objeto de remunerar las funciones que desempeña como Directora de la Editorial.

Que mediante la Resolución Nro. 6/2024-D, se otorgó el adicional por carácter crítico de la función a Paola Inés ROVELLO, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, con el fin de remunerar las funciones mencionadas en el primer considerando, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

Que, en consecuencia, es necesario limitar, a partir del 1 de diciembre de 2024, la designación otorgada a Paola Inés ROVELLO, mediante la resolución mencionada en el visto.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada electrónica de cargos, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, el adicional por carácter crítico de la función a **Paola Inés ROVELLO (DNI Nro. 27.012.873- Legajo Nro. 27.172)**, otorgado mediante la Resolución Nro. 6/2024-D.

ARTÍCULO 2. Designar a **Paola Inés ROVELLO (DNI Nro. 27.012.873- Legajo Nro. 27.172)**, en DOS (2) Horas Cátedra de Nivel Superior de carácter interino, desde el UNO (1) hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%

LG

JLV

AL

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Desarrollo de la Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 326	Personal Docente- Horas Cátedra Nivel Superior: 2 Horas superiores

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

LG

JLV

AL